



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

995.- DECRETO N.º 398 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE ADAPTACIÓN O CAMBIO DE PUESTOS DE TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad por Decreto número 0398 de 23 de abril de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“La Excmo. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2014 acordó aprobar inicialmente el Reglamento de adaptación o cambio de puestos de trabajo por motivos de salud del personal al servicio de la Administración de la Ciudad, procediendo a la apertura de un trámite información pública a los interesados por un plazo de un mes.

En aplicación de lo dispuesto en el 29 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulador de las Bases del Régimen Local y el 76 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como el 105 a) de la Constitución, se publicó el Anuncio relativo a la aprobación inicial del citado Reglamento, acreditándose en el expediente la ausencia de reclamaciones al mismo durante el plazo otorgado de un mes.

Por lo expuesto, y de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma (B.O.ME. extraordinario número 10, de 19 de mayo de 2012) **VENGO EN DECRETAR** la aprobación definitiva del **Reglamento de adaptación o cambio de puestos de trabajo por motivos de salud del personal al servicio de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla** y su publicación íntegra en el Boletín Oficial de Melilla.”

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de abril de 2015.
El Secretario Técnico,
Arturo Jiménez Cano